



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 184-2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 1 0 ABR 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2017-JUNÍN/GR, de fecha 06 de Abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

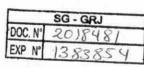
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2017-JUNÍN/GR, de fecha 06 de Abril de 2017, se dio por concluida la **DESIGNACION**, del **Ing. VICTOR RAUL DUEÑAS CAPCHA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;











En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRÍMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.

RTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OREGIOA PA

Angel D. Unchupaieo Canchumani COBERNADOR REGIONAL COBERNO REGIONAL JUNIN

> CONTRACTOR REGIONAL JUNIN LO que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 1 1 ABR 2017

Atog A. Antonieta Vidaton Robles
EECRETARIA CENERAL